

Z X

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7192912		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROCESO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	JOAN SEBASTIAN BARÓN ROJAS		
No. de Cédula	1.007.341.625 de Funza.		
Fecha Inicio del Contrato	02/01/2025	Fecha Terminación de	27/12/2025
Periodo del Informe	Del 02 de junio al 01 de julio de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$59.166.667
Valor a Pagar en este periodo	\$5.000.000
Saldo por Pagar	\$29.166.667
Pago No.	6 DE 12

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA	\$ 3.800.400	17/01/2025 - 01/12/2025
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	\$ 3.500.000	02/01/2025 - 1/11/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9488604361	Junio	\$615,500
Pensión			\$787,800
ARL			\$25,800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7192912, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo Del 02 de junio de 2025 al 01 de julio de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar en la revisión y orientación al área técnica de las diferentes dependencias de la Administración Municipal en la proyección de los estudios previos y demás documentos precontractuales requeridos para dar inicio a los procesos de selección de conformidad al manual de contratación y los lineamientos que se impartan sobre la materia por la oficina de contratación.	Durante este periodo de tiempo se realizó acompañamiento y se orientó a las dependencias estructuradoras en la revisión de tres (03) modificaciones, prórroga y/o adiciones, cuatro (4) contrato directos, tres (3) procesos de selección abreviada de menor cuantía y una (01) licitación pública, mencionando el número de contrato, nombre del contratista o número del proceso a continuación: 1. MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y/O ADICIONES ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO 7426663

	● MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO 7707246 ● PRÓRROGA CONTRATO 7127071 2. CONTRATACIÓN DIRECTA ● EMSERCHIA E.S.P SUBSIDIO - 8060984 ● EMSERCHIA E.S.P MÍNIMO VITAL ● ASOCIACIÓN COLOMBO FRANCESA DE ENSEÑANZA - 7966405 ● ARRIENDO INVERSIONES GOMEZ CASTRO S.A.S 3. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ● APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE ● MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS SAMC-007-2025 ● EXÁMENES MÉDICOS SAMC-008-2025 4. LICITACIÓN PÚBLICA ● ASEO Y CAFETERÍA
2. Apoyar la elaboración, revisión y trámite de los distintos actos administrativos en la etapa precontractual de los procesos de selección que adelante la oficina de contratación	Durante este periodo se realizó la proyección de dos actos administrativos que a continuación se enuncian: ● Apertura del proceso SAMC-008-2025 No 2348 de 2025 ● Adjudicación del proceso SAMC-008-2025 No 2536 de 2025 ● Aclaración a la resolución 2536 de 2025 - No. 2589 de 2025 ● Apertura del proceso SAMC-007-2025 No 2318 de 2025 ● Adjudicación del proceso SAMC-007-2025 No 2502 de 2025
3. Apoyar en la verificación y evaluación jurídica de los procesos que adelante la entidad, de acuerdo con la designación que realice el supervisor del contrato, atendiendo los lineamientos de la oficina de contratación.	Se brindó apoyo en la verificación y elaboración del la evaluación jurídica preliminar y definitivo, de los procesos SAMC-007-2025 Y SAMC-008-2025
5. Apoyar a las dependencias del sector central de la administración para el trámite de los procesos que deban ser adelantados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y por la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).	Durante este período de tiempo se apoyo en la vinculación de 10 funcionarios de la entidad que se relacionan a continuación:

	☐ WALTER GERMAN CAMARGO RAMIREZ ☐ DIANA LIZETH SALGADO ZAMBRANO ☐ Juan Sebastián Díaz Ortiz ☐ MARIA ALEXANDRA ENRIQUEZ CONTRERAS ☐ KATHERINE GISSETH RODRIGUEZ SANDOVAL ☐ Fredy Guiovan Torres Pinto ☐ INGRIDT VIVIANA GARZÓN CANASTO ☐ Sandra Patricia Jerez Rallon ☐ Ivonne Catherine Rodriguez Beltran ☐ Andrea Peña Coca
--	--

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relacionó a continuación y obra como evidencia y soporte en cada uno de los procesos de selección publicados en la plataforma SECOP II, y en la carpeta dispuesta en el OneDrive del correo electrónico de la oficina:

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007341625		BARON ROJAS JOAN SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 6 # 23-70 Bq 35 Cs 13	FUNZA-CUNDINAMARCA	8236274	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-06	2025-06	1611310644	9488604361	I	2025/07/07	2025/07/08	BANCO DAVIVIENDA	\$1,429,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES																								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF																		
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																																
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																																
Ciudad: FUNZA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																																																
1	CC	1007341625	BARON JOAN																	25-14	30	EP5001	30		0	14-11	30	0.522%	0		No																	
Total Afiliados(1)																																																

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007341625		BARON ROJAS JOAN SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 6 # 23-70 Bq 35 Cs 13	FUNZA-CUNDINAMARCA	8236274	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-06	2025-06	1611310644	9488604361	I	2025/07/07	2025/07/08	BANCO DAVIVIENDA	\$1,429,100

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$787,300	\$500	\$0	\$787,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$787,300	\$500	\$0	\$787,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$25,700	\$100	\$0	\$25,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$25,700	\$100	\$0	\$25,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$615,100	\$400	\$0	\$615,500
ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$615,100	\$400	\$0	\$615,500
TOTAL				1	\$1,428,100	\$1,000	\$0	\$1,429,100

CERTIFICACIÓN PARA CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **Joan Sebastian Barón Rojas** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.341.625 de Funza, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los veintiun (21) días del mes de julio de la vigencia 2025.

FIRMA: JOAN SEBASTIAN BARÓN R